

**UNIVERSIDAD DEL VALLE
COMITÉ DE CREDENCIALES – FACULTAD DE INGENIERIA**

ACTA 09-2006

FECHA: Marzo 13 de 2006

HORA: 8:45 a.m.

LUGAR: Santiago de Cali, edificio 331, salón de reuniones 3009

ASISTENTES

ING. ARGEMIRO COLLAZOS PINO, Escuela de Ingeniería Mecánica

QCO. FERNANDO PERDOMO LUNA, Escuela de Ingeniería de Materiales

ING. JAIRO PALOMINO DE LA CRUZ, Escuela de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

ING. MARÍA EUGENIA VALENCIA, Escuela de Ingeniería de Sistemas y Computación Ambiente.

DR. MARIO ANDRÉS LLANO RESTREPO, Escuela de Ingeniería Química

ING. HAROLD CÁRDENAS ORDÓÑEZ, Escuela de Ingeniería Civil y Geomática

Dr. YESID CARVAJAL ESCOBAR, Escuela de Ingeniería de Recursos Naturales y del

DR. OSCAR RUBIANO OVALLE, Escuela de Ingeniería Industrial y Estadística

SOC. MARIELA GARCIA, Instituto CINARA

DR. ALEJANDRO FERNANDEZ QUINTERO, Departamento de Ingeniería de Alimentos

ORDEN DEL DIA

- I. Lectura y aprobación del acta 08.
- II. Informe del Presidente.
- III. Asignación de puntos bonificables.
- IV. Inclusión de docentes contratistas.

DESARROLLO ORDEN DEL DIA

I. Lectura y aprobación del acta 08.

Queda pendiente la aprobación del acta 08 del 6 de marzo de 2006.

II. Informe del Presidente.

- En la reunión del CIARP fueron aprobados los casos de los profesores: María Patricia Trujillo, José Jaime García, Armando Orobio, Ruby de Gutiérrez, Luis Alfonso Escobar y Nilson de Jesús Marriaga.
- No se asigna puntaje por el Premio “Leonardo Santamaría Lenis”, presentado por la profesora Ruby de Gutiérrez, por no ser un premio de convocatoria nacional.

- Se consultó al CIARP el caso del profesor Armando Orobio, llegando a la conclusión que harán una revisión de la asignación de puntos por software. Se le asignaron 11.4 puntos sobre un tope de 12.0 puntos, en caso que el tope sea 15.0 puntos se le hará una corrección.
- Ante la consulta concreta sobre si había alguna modificación del régimen prestacional de los profesores en la propuesta modificación del Decreto 1279/02, la doctora Martha Cecilia de García respondió que en la comisión, en la que ella participa, este tema aún no ha sido tratado.

III. Asignación de Puntos Bonificables.

Se estudia y se aprueba recomendar al Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje –CIARP-, la asignación de puntos bonificables para el profesor Carlos Alberto Herrera Cáceres, de la Escuela de Ingeniería Mecánica (Decreto 1279/02), por la dirección de tesis de Maestría denominada:

- “Optimización de entropía generada y eficiente energética en un ciclo Brayton no endoreversible” Estudiante: Jairo Andrés Sandoval, sustentada en abril de 2005. Se asignan 36.0 puntos.

IV. Inclusión de Docentes Contratista.

Se estudia y se aprueba recomendar al Consejo de Facultad de Ingeniería, el reconocimiento de puntos, del profesor Alvaro Cuadros López, de la Escuela de Ingeniería Industrial y Estadística, regido por el Acuerdo 024/03. Se le asignan 188.0 puntos por títulos universitarios, 37.0 puntos por la categoría de Profesor Auxiliar y 3.6 puntos por experiencia calificada.

FINALIZÓ: 10:00 a.m.

ARGEMIRO COLLAZOS PINO
Presidente

ELIZABETH SANCHEZ HERNÁNDEZ
Secretaria